



Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea

RGA 66/2025

La Plata, 2 de enero de 2026

VISTO que la Asociación Argentina de Astronomía ejerce la representación nacional ante la Unión Astronómica Internacional (UAI) a través del Comité Nacional de Astronomía (CNA), y

que la participación en la UAI requiere el aporte de una cuota anual en concepto de membresía, que la Asociación provee por sí misma o mediante gestiones, y

CONSIDERANDO

que existen personas cuyo ingreso a la UAI fue previo a su desvinculación de la Asociación,

que el CNA ha propuesto a esta Asamblea establecer un mecanismo y un valor de contribución a solicitar en tales casos, invitándolos a contribuir a fin de mantener su membresía individual en la UAI bajo la adhesión argentina,

que la Asamblea considera adecuado que el monto a abonar sea equivalente a la cuota anual profesional vigente de la Asociación, y

que el CNA cuenta con la potestad de intervenir en el listado de miembros individuales de la UAI, lo que le permite verificar el cumplimiento del mecanismo propuesto,

POR ELLA, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 29º del Estatuto,

**LA ASAMBLEA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. Establecer un sistema de recaudación consistente en solicitar anualmente una contribución equivalente a la cuota anual profesional vigente de la Asociación Argentina de Astronomía a las personas no socias de la misma que mantengan su membresía individual en la UAI bajo la adhesión argentina.

Art. 2º. El Comité Nacional de Astronomía coordinará la solicitud de dicha contribución y, ante el incumplimiento, gestionará la baja del listado argentino de miembros individuales de la UAI, conforme corresponda.



Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea

Art. 3º. Poner en conocimiento a los interesados a fin de solicitar el pago respectivo. La contribución deberá depositarse en la cuenta bancaria de la Asociación.

Dr. Carlos D. Vigh
Secretario

Dra. Mariana Orellana
Presidenta